

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 027

Fecha Estado: 17 DE FEBRERO DE : Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180096200	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto decreta levantar medida cautelar 16-02-2021 de inscripción de la demanda, oficio Dec. 806/20	16/02/2021		
05001400302220180102900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	JOHN FREDY MADRID	Auto decide recurso 16-02-2021 repone auto y ordena oficiar, oficio Dec. 806/20	16/02/2021		
05001400302220190066800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA COOSVICENTE	NELSON DE JESUS ROLDAN	Auto corre traslado 16-02-2021 por tres días de la liquidación del crédito presentó apoderado demandante, así mismo se ordena remitir e expediente a los Juzgados de Ejecución, previa entrega de los dineros consignados a nombre de la entidad demandante hasta el valor del crédito liquidado, en tanto se apruebe dicha liquidacion.	16/02/2021		
05001400302220190067200	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUIS ALBEIRO LOPEZ TAPIAS	Auto termina proceso 16-02-2021 cs por pago total de la obligación, levanta embargos, oficios Dec. 806/20, entrear \$ a Dte., acepta renuncia a términos.	16/02/2021		
05001400302220190120800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JAIRO ALVAREZ CORONADO	Auto decide recurso 16-02-2021 no repone auto, ordena expedir y remitir oficios por CE a la EPS SURA solicitando información, como se había ordenado en auto de 23-01-2020. oficio Dec. 806/20	16/02/2021		
05001400302220200006900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA GILMA MARIN GARCIA	LUIS ENRIQUE MARIN CAÑAS	Auto inadmite demanda 16-02-2021 deberá cumplir requisitos dentro del término de ley, so pena de rechazo.	16/02/2021		
05001400302220200021900	Verbal	JUAN DE JESUS PABON CASTAÑEDA	VALENTINA BETANCUR VALENCIA	Auto rechaza demanda 15-02-2021 por no cumplir requisitos.	16/02/2021		
05001400302220200028800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CHISTIAN DE JESUS VALENZUELA	ROSA VALENZUELA MONTAÑO	Auto admite demanda 16-02-2021 men, reconoce personería, requiere brindar información, ordena oficiar, emplazar e incluir en el RNPE	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200045900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	FABIAN ANDRES ROJAS BERNAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion 16-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	16/02/2021		
05001400302220200058900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	HELDA NUBIA RAMIREZ RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente 16-02-2021 citación con resultado negativo, y se le recuerda a apoderada demandante que puede intentar notificación en dirección electrónica.	16/02/2021		
05001400302220200084900	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	JULIO CESAR CESPEDES RUBIANO	Auto rechaza demanda 16-02-2021 por no subsanar requisitos.	16/02/2021		
05001400302220210002100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	EDITH TATIANA BALBIN ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo 16-02-2021 min, reconoce personería.	16/02/2021		
05001400302220210002100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	EDITH TATIANA BALBIN ARANGO	Auto decreta embargo 16-02-2021 y ordena oficiar a entidades, oficios, Dec. 806/20	16/02/2021		
05001400302220210006900	Interrogatorio de parte	MARIA VICTORIA RIOS LOPERA	SERGIO ANDRES RIOS QUIJANO	Auto rechaza demanda 16-02-2021 por falta de competencia, pues la solicitud se dirigió a JCCTO, a donde se ordena remitir por la oficina judicial.	16/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)